

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPTO. DE FISCALIZACION
UNIDAD PROGRAMACION
K. 21412 (2977) 93

ORD. N° 1108

ARCHIVO

- ANT: 1) Ord. N° 92, de 15-02-94, Inspección Provincial del Trabajo de Choapa Illapel.
2) Prov. N° 2072, de 16-12-93, Depto. de Fiscalización.
3) Ord. Gab. Pres. (o) N° 5858, de 19-11-93, del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT: Informa resultados de fiscalización.

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE
25 FEB 1994
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 94/3589
A: 26 FEB 94
PAA. BOA
CBE

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

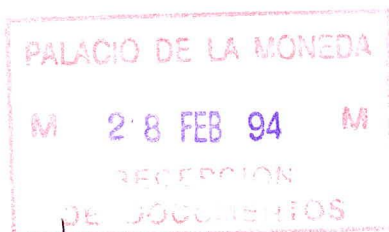
En relación con la presentación que dirigiera a S. E. el Presidente de la República, la Sra. **Erema Orrego Borjas**, exponiendo la situación generada con motivo del accidente laboral que afectó a su difunto esposo el Sr. **José Rivadeneira Cortés**, cumpla con informar a Ud. que según la investigación efectuada por la Inspección Provincial del Trabajo de Illapel, se pudo constatar que el ex-empleador del trabajador fallecido, **SOCIEDAD DABED POZO LTDA.**, cotizó en la Asociación Chilena de Seguridad y en la A.F.P. Provida S. A., las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones de los 12 días trabajados (\$ 26.000).

A la fecha del presente informe, la Sra. Erema Orrego Borjas, percibe una pensión de viudez pagada retroactivamente por la Asociación Chilena de Seguridad desde julio de 1993, habiendo recibido de parte de A.F.P. Provida, la cuota mortuoria establecida en el artículo 88 del D. L. N° 3.500.

Finalmente informo a Ud., que a este Servicio no le corresponde ejercer ninguna actuación de tipo judicial sobre la presunta negligencia del empleador en cuanto a las condiciones en que se desarrollaba el trabajo que le costó la vida al Sr. Rivadeneira (Q.E.P.D.).

Adjunto a Ud. el informe emitido con fecha 10 de agosto de 1993, por el Servicio Nacional de Geología y Minería de la IV Región sobre el accidente en cuestión.

Saluda atentamente a Ud.



44/19
INCL: Lo indicado
WJT/es
21-02-94

- Distribución:
- Sr. Jefe Gab. Pres.
 - U. Partes
 - U. Programación (2)

A. IDENTIFICACION DE LA COMISION

INSPECCION DE ORIGEN I.P.T. Choapa - Illapel					UNIDAD DE FISCALIZACION I.P.T. Choapa - Illapel			
TD	REGION	INSPECCION	AÑO-CORRELATIVO	FECHA	REGION	INSPECCION	FECHA ASIGN.	FECHA INFORME
0	04	03	94-0001	03-01-94	04	03	12-01-94	01-02-94
RUT. FISCALIZADOR 12.042.229-4		TIPO DE COMISION 04		TIPO FISCALIZACION 08	NOMBRE FISCALIZADOR Cristián Daniel Saavedra Cortés			

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

R.U.T. ASIGNADO Ninguno	NOMBRE O RAZON SOCIAL ASIGNADA (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES) Sociedad Dabed Poza Ltda.-		
R.U.T. VERIFICADO 88.536.300-8	NOMBRE O RAZON SOCIAL VERIFICADA (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES) Sociedad Dabed Poza Ltda.-		
ACTIVIDAD ECONOMICA Miner-23033	CALLE Camino Tropero		NUMERO S/Nº
SECTOR/POBLACION/VILLA	COMUNA Illapel	CIUDAD Illapel	DPTO./OFICINA -
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 2.081.949-9	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES) Dabed Jamis, Salvador.-		
		REGION 04	TELEFONO -

C. ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACION

ORIGEN D.R.T. Región de Coquimbo - La Serena.-							
CAUSAL (MOTIVO DE LA COMISION, PERIODO, TRABAJADORES) Ord. Nº 2761 de fecha 28 de Diciembre de 1993, se solicita verificar lo que indica.-							
PERIODO REVISADO (MES AÑO) Desde 07.93 Hasta 07.93	Nº TRAB. INVOLUC. 01	Nº TRAB. EMPRESA 14	REM. MINIMA	FREC.	REM. MAXIMA	FREC.	REM. PROMEDIO

D. CONTROL EMPLEADOR

PROY. MULTA	Nº MULTAS	MONTO \$	INSTITUCION	Nº ACTAS	(\$) COBROS DIRECTOS	(\$) DECLARACIONES
LABORAL			S.S.S.			
PREVISIONAL			EMPART			
			A.F.P.			
			ISAPRE			
REMUNERACIONES PAGADAS	TRAB. INVOLUC.	HORAS EXTRAS PAGADAS	TRAB. INVOLUC.	GRATIFICACIONES PAGADAS	TRAB. INVOLUC.	

E. ESQUEMA DEL INFORME

FISCALIZACION INTEGRAL. AREAS SOMBRADAS DEBEN INFORMARSE SIEMPRE. SEÑALAR EN CADA MATERIA, CODIGO DE RESULTADO.
CODIGOS: X = CON INFRACCION (DEBE INFORMAR) 0 = SIN INFRACCION (INFORME OPCIONAL) N = NO CORRESPONDE (INFORME OPCIONAL).

MATERIA	MATERIA	Código	MATERIA	Código
A. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	8. HORARIOS - JORNADAS		19. S.S.S.	
FORMACION ESPECIFICA DE LA COMISION	9. DESCANSOS		20. EMPART	
C. INFORMACION RESULTADO ENTREVISTAS	10. PAGO DE REMUNERACIONES		21. A.F.P.	
D. FISCALIZACION INTEGRAL	11. COMPROBANTE DE PAGO		22. ISAPRE	
1. SUSCRIPCION CONTRATO DE TRABAJO	12. SOBRESUELDOS		23. C.C.A.F.	
2. COPIAS DE CONTRATOS DE TRABAJO	13. GRATIFICACIONES		24. MUTUAL DE EMPLEADORES	
3. ACTUALIZACION DE CONTRATOS	14. ASIGNACIONES NO IMPONIBLES		25. ASPECTO CONTABLE	
4. OTRAS ESPECIFICACIONES	15. INSTRUMENTOS COLECTIVOS		26. MULTAS LABORALES	
5. REGISTRO CONTROL ASISTENCIA	16. FERIADOS		27. MULTAS PREVISIONALES	
6. LIBRO AUXILIAR DE REMUNERACIONES	17. PROTECCION MATERNIDAD			
7. REGLAMENTO INTERNO	18. OTRAS INFRACCIONES			

F. DESARROLLO DEL INFORME

A.= ANTECEDENTES DEL EMPLEADOR: Revisado registro control de empleadores, se constató que éste registra fiscalizaciones anteriores y multas administrativas aplicadas.-

B.= INFORMACION ESPECIFICA DE LA COMISION:

En atención a lo solicitado mediante Ord. señalado en la parte " C " del presente informe, cumpla con informar a Ud., lo siguiente:

1.- Se pudo constatar que el empleador sí realizó las cotizaciones previsionales respecto del trabajador Q.E.P.D. José Rivadeneira -

FIRMA DEL FISCALIZADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL VERIFICADA (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRES) Sociedad Dabed Pozo Ltda.-	AÑO-CORRELATIVO 94-0001
---	----------------------------

F. DESARROLLO DEL INFORME (continuación)

Cortés, por los días trabajados en el mes de Julio de 1993, es decir, entre el 14 al 26.

- 2.- Que dichas cotizaciones se efectuaron en el I.N.P. Ex-S.S.S. (7 % Salud), A.F.P. Provida S.A. y Asociación Chilena de Seguridad (A.Ch.S.), en esta última institución previsional se cotizó el aporte de la Ley Nº 16.744.
- 3.- Se adjuntan al presente informe, fotocopias fiel del original de los documentos que a continuación se detallan:
 - Planilla de cotizaciones previsionales I.N.P. correspondiente al mes de Julio de 1993.
 - Planilla de cotizaciones previsionales A.F.P. Provida S.A. = correspondiente al mes de Julio de 1993.
 - Planilla de cotizaciones previsionales Asociación Chilena de Seguridad correspondiente al mes de Julio de 1993.
 - Informe de accidente fatal Nº 07-IV-93, evacuado por el Servicio Nacional de Geología y Minería, y
 - Informe técnico de investigación de accidente Nº P.A.I.0723-93, evacuado por la Asociación Chilena de Seguridad.-

Es cuanto se informa al respecto.

CRISTIAN DANIEL SAAVEDRA CORTES
FISCALIZADOR



17386029

Si se produjo algún cambio en la Dirección y/o Representante Legal de esta Sección respecto al mes anterior marque con "X" el recuadro.

DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

I.- IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

Form I: Identification of Employer. Includes fields for RUT Empleador (88.536.300-8), Act. Económica (23033), Nombre Completo Representante Legal (SALVADOR DABED JAMIS), and Adherido a CCAF (ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD).

Table II: Identification of Worker. Columns include CARNET IDENTIDAD, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, CODIGOS, MONTO REMUNERACION (\$), and N° DIAS TRAB. Lists workers like ALONSO GUTIERREZ, RAMON ASTORGA, ALFREDO ESTAY, JOSE CASTILLO, LUIS FLORES, and LUIS RAMIREZ.

Table III: Summary of Contributions. Columns include NOMBRE EX CAJAS DE PREVISION, CODIGOS, REMUNERACION, Tasa Cotización, Cotización a enterar en Reg. Antiguo, and Tasa Cotización. Totals: 617.467 and 82.410.

Table IV: Calculation of Contributions. Includes 'CALCULO COTIZ. ADICIONAL ACC. DEL TRABAJO' and 'CALCULO GRAVAMENES'. Shows calculations for FDO. DESAHUCIO, OTROS APORTES, and SALDO FAVOR EMPLEADOR.

ANTECEDENTES DEL PAGO: N° CHEQUE, N° CUENTA, BANCO, SUCURSAL. Includes a declaration of responsibility for the data provided.

Table V: Rebasas (Excesses). Columns include REBAJAS (Asignación Familiar, Bonif. Art. 19 Ley 15386, TOTAL REBAJAS) and MONTO REBAJAS (\$). Total rebajas: 16.200.

Table VI: Calculation of Excesses (CALCULO GRAVAMENES). Columns include Reajustes e intereses, Multas, Total Gravámenes, Saldo a Favor Institución, and Saldo a Favor Empleador.

Table VII: Date of Payment (FECHA DE PAGO). Includes fields for día, mes, and año.

El pago fuera de plazo se encuentra afecto a los reajustes, intereses y multas de la Ley N° 17.322 que correspondan. Includes a 'TIMBRE DE CAJA' stamp.

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

(Solo para Trabajadores Dependientes)

SECCION I - IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

(1) Nombre o razon social: **SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.**

(2) R.U.T: **88536300-8**

(3)Codigo Actividad 23033

(4) Direccion: **CAMINO TROPERO S/N**

Comuna: **ILLAPEL** Ciudad: **ILLAPEL** Region: **CUARTA**

(5) Telefono: **522024**

(6) Nombre Representante Legal: **SALVADOR DABED JAMIS**

(7) R. U. T.: **2081949-9**

(8) Rep. Legal ()

SECCION II - DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

IDENTIFICACION DEL AFILIADO			FONDO DE PENSIONES			MOVIMIENTO EN LOS REGISTROS DEL PERSONAL			
Nro	RUT	Apellidos	Remunerac Imponible	Cotiz Oblig.	Cotiz Volunt	Cuenta C Ahorro o	Fecha Inicio	Fecha Termino	RUT Entidad Pagad.
1	2	3	4	5	6	7	d dd/mm/aa	dd/mm/aa	

DETALLE EN HOJAS ANEXAS

SECCION - III RESUMEN DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS

SUBSECCION III.1 FONDO DE PENSIONES		SUBSECCION III.2 A.F.P	
DETALLE	Cod. VALORES	DETALLE	Cod. VALORES
Cotizacion Obligatoria	01 46,706	+ Recargo 20% Ints	56 ()
Cotizacion Voluntaria	02 0	+ Costos cobranza	57 ()
Depositos Cta. Ahorro	03 0	TOTAL A PAGAR AFP	60 ()
Sub Total Fondo	04 46,706		
+ Reajuste Fondo	05		
+ Intereses Fondo	06		
TOTAL A PAGAR FONDO	10 46,706		

SECCION IV - ANTECEDENTES GENERALES

REMUNERACIONES DEL MES	GRATIFICACIONES Desde Hasta
PERIODO 07/93	
TOTAL REMUNERACIONES: 363,467	TOTAL GRATIFICACION: 0
	NORMAL: 1 ()
	ATRASADA: 2 ()
	ADELANTADA: 3 ()

Fecha de Pago Dia Mes A#

Nro. Afiliados Informados: **8**

Numero de Hojas Anexas: **1**

SECCION V - ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDO DE PENSIONES

Efectivo Cheque

CHEQUE NOMINATIVO A FONDO PENSIONES

Ch/Nro. Eco. Plaza

A.F.P

Efectivo Cheque

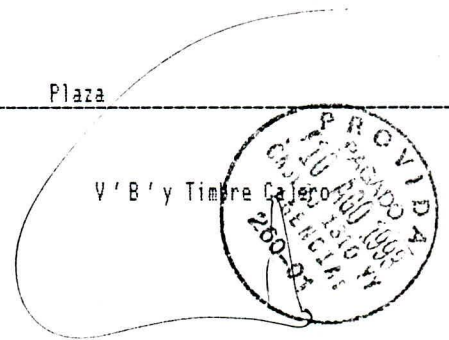
CHEQUE NOMINATIVO A A.F.P.

Ch/Nro. Eco. Plaza

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad

V ' B ' Recepcion y Calculo

V ' B ' y Timbre Calero



FIRMA DEL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Copia 2 : EMPLEADOR

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

(Solo para Trabajadores Dependientes)

SECCION I - IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR (2) R.U.T (3) Codigo Actividad 23033
 (1) Nombre o razon social 88536300-8
SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.
 (4) Direccion Comuna Ciudad Region (5) Telefono
 CAMINO TROPERO S/N ILLAPEL ILLAPEL CUARTA 522024
 (6) Nombre Representante Legal (7) R. U. T. Cambios en el
 SALVADOR DABED JAMIS 2081949-9 (8) Rep. Legal ()

SECCION II - DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

IDENTIFICACION DEL AFILIADO			FONDO DE PENSIONES			MOVIMIENTO EN LOS REGISTROS DEL PERSONAL			
Nro			Remunerac	Cotiz	Cotiz	Cuenta C	Fecha	Fecha	RUT
SEC	RUT	Apellidos	Imponible	Oblig.	Volunt	Ahorro o	Inicio	Termino	Entidad
1	2	3	4	5	6	7	dd/mm/aa	dd/mm/aa	Pagad.
1	1940218-3	GALLARDO OLIVARES	MARIO	46,000	5,911	0	0		
2	8327675-4	LAZO MARTINEZ	ISMAEL DE LA CRUZ	60,000	7,710	0	0		
3	10074188-1	MUÑOZ JARA	OMAR	60,000	7,710	0	0		
4	8087262-3	RIVADENEIRA CORTES	JOSE GENEATURE	26,000	3,341	0	0		
5	11783800-5	RIVADENEIRA CORTES	PEDRO PABLO	26,000	3,341	0	0		
6	7329527-0	RODRIGUEZ CEURA	ALEXIS ESTEBAN	55,000	7,068	0	0		
7	813666-7	TAPIA ROZAS	CRISTIAN ELIECER	44,467	5,714	0	0		
8	713081-8	URRUTIA CEPEDA	JORGE	46,000	5,911	0	0		
TOTALES PAGINA :			363,467	46,706	0	0			
TOTALES ACUMULADOS :			363,467	46,706	0	0			



TIPO DE MOVIMIENTO	Código
CONTRATACIONES	1
RETIROS	2
SUBSIDIOS	3
PERMISO SIN GOSE DE SUELDO	4
INCORPORACION AL LUGAR DE TRABAJO	5

Nro. Imponentes Pagina 8

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad

 Firma del Representante Legal

Copia 2 : Empleador

DECLARACION Y PAGO DE COTIZACIONES
 LEY N° 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR
 NOMBRE O RAZON SOCIAL
 SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.

R.U.T.
 88536300-8

(4) Direccion CAMINO TROPERO S/N	Comuna -ILLAPEL	Ciudad ILLAPEL	Region CUARTA	(5) Telefono N° Asociado 522024 24683-5
-------------------------------------	--------------------	-------------------	------------------	--

Afiliado a C.C.A.F.	Remuneraciones 07/93	Porcentaje total Cot. 4.30	Total trabajadores 14
---------------------	-------------------------	-------------------------------	--------------------------

REMUNERACION IMPONIBLE	\$	617,467
0.90% COTIZACION BASICA	\$	5,557
0.40% ADICIONAL	\$	20,994
TOTAL COTIZACION	\$	26,551
REAJUSTES	\$	
INTERESES	\$	
MULTAS	\$	
COMPENSACION NOTA CREDITO	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	26,551

FORMA DE PAGO :

Efectivo	()
Cheque	()
Banco	()
Valor	()

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad.


 Firma y Timbre del Asociado


 V. B. y Timbre del Asociado

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE FATAL
N° 07 - IV - 93

1. INDIVIDUALIZACION DE LA VICTIMA:

NOMBRE : JOSE GENEAUSTRY RIVADENEIRA
CORTES

OCUPACION (Según Contrato) : Jornalero.

EDAD : 34 años.

NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL : Chilena, Casado.

TIEMPO SERVIDO EN LA EMPRESA : 12 días.

TIEMPO SERVIDO EN EL CARGO
DESEMPEÑADO AL OCURRIR EL
ACCIDENTE : 12 días.

LESIONES : Traumatismo encéfalo craneano por
caída de altura.

2. ANTECEDENTES:

FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE : 26.07.93; 18:30 hrs.

FECHA DE LA INVESTIGACION : 29 de Julio de 1993.

FECHA DEL INFORME : 03 de Agosto de 1993.

NOMBRE EMPRESA : SOCIEDAD DABED POZA LTDA.

NOMBRE DE LA FAENA : MINA MIGNON.

UBICACION DE LA FAENA : Sector Las Palmas, Comuna de Canela,
Provincia del Choapa, IV Región -
Coquimbo.

NOMBRE ADMINISTRADOR : Helmut Adriazola Guzmán.

DOMICILIO : Camino Tropero S/N - Illapel.

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR : - José Emiliano Flores González
QUE PARTICIPO EN LA INVESTI- Jefe de Minas.
GACION

NOMBRE Y PROFESION DEL EXPERTO : No hay.
EN PREVENCION DE RIESGOS

COMITE PARITARIO : No procedé.

LUGAR PRECISO DEL ACCIDENTE : Pique Máquina, Mina Mignon.

TESTIGOS DIRECTOS, NOMBRE, : - Pedro Pablo Rivadeneira Cortes
PROFESION Y CARGO : - Portalonero.
- Luis Roberto Ramírez Rojas
Huinchero.

DECLARACION : En Archivos del Servicio.

TRABAJO AL ACCIDENTARSE : Sacar Marina.

INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR : Debido que la operación era rutinaria,
EL SUPERVISOR DIRECTO PARA LA no se dió instrucciones especiales res-
EJECUCION DE LA TAREA pecto al trabajo.

CONDICIONES GENERALES DE SEGU- : Regulares.
RIDAD DEL LUGAR DEL ACCIDENTE

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DETER : No hay.
MINADO POR LA EMPRESA PARA -
PREVENIR LOS RIESGOS DE ACCIDEN
TES EN EL CASO INVESTIGADO

PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA : No hay.
EMPRESA

ANALISIS DE RIESGOS EN EL TRA- : No hay.
BAJO

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL : Casco, Zapatos.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS : Botiquín, Camilla y Camioneta en forma
estable.

3. CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE:

En los momentos en que se inició la operación de izamiento del balde, su dedo medio fue atrapado entre los ganchos de sustentación del balde, por lo que fue elevado junto con éste, hasta una altura de 90 mts. aproximadamente, cayendo posteriormente hasta el fondo del pique, falleciendo en forma instantánea, producto de las lesiones que sufrió en la caída.

4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE:

De acuerdo a la investigación realizada y por lo observado en terreno, la situación se habría presentado de la siguiente manera:

El día del accidente ingresó todo el personal (5 personas) al interior de la mina, para acumular la marina en la cercanía del pique máquina, luego de almorzar se distribuyeron de la siguiente manera: dos en el interior mina para perforar, dos en el exterior como huinchero y portalonero, el quinto se encargaría de llenar el balde en el Nivel N° 6.

La operación se realizaba como habitualmente se ha estado haciendo, después de llenar el balde el personal avisa mediante dos tirones de cable del balde, enseguida el huinchero levanta el balde lo suficiente para aplomar y luego de esperar unos 5 minutos, lo saca lentamente hasta cierta altura, para proseguir subiendo a una velocidad un poco mayor.

A la hora señalada anteriormente, se efectuó la operación de izamiento tal como fue descrita, sin embargo, el personal de huinchero y portalonero se percataron en el brocal del pique, que además de la carga venía el accidentado atrapado por su mano derecha, específicamente su dedo medio en el gancho doble de sustentación del balde y con su mano izquierda tomado del borde del balde, inmediatamente el huinchero detuvo el equipo y fue en ese instante en que el trabajador se desprendió de la posición que tenía, precipitándose al vacío a través del pique, además de los golpes que recibió su cuerpo, quedó sumergido en el fondo del pique, el cual presentaba un nivel de 6 metros de agua.

5. CAUSAS:

1. Acción Insegura por parte del trabajador por utilizar el cable de izamiento, para el aviso correspondiente
2. Condición Insegura: Si bien existe una chicharra, el sistema no se escucha con claridad, primero porque no posee un buen elemento sonoro y segundo por el ruido producido por el compresor de aire y motor a combustión de accionamiento del huinche, no permite captar con claridad las señales.
3. Condición Insegura: Falta de cable guía al balde.
4. Falta de entrenamiento y/o conocimiento del trabajador, de acuerdo a lo investigado la persona tenía muy poca experiencia en trabajo de minería.

6. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo establecido podemos estimar que el atrapamiento sufrido por el trabajador, se debió a que al momento de avisar, mediante el tirón del cable su dedo medio quedó atrapado entre los dos ganchos de sustentación del balde y cuando se produjo el levantamiento para "aplomarlo", el trabajador no se pudo safar de esa posición, además que el cable de la chicharra se encuentra un tanto alejado del centro del pique, lo que imposibilita dar aviso para que volvieran a bajarlo y así poder sacar su mano de donde esta atrapado.

Debido que el personal utiliza en forma rutinaria el cable de izar como elemento para efectuar las señales, nos indica que la supervisión acepta una práctica que esta vedada, por lo tanto la supervisión debe tener una mayor participación y acción en resolver los problemas que se detecten en sus labores.

7. ACCIONES CORRECTIVAS:

1. Deberá prohibir terminantemente la utilización del cable de izamiento, como elemento de dar aviso.

Fecha de Ejecución: De inmediato.

2. Deberá habilitar un buen sistema de comunicación entre la parte exterior de la mina y el interior de ésta, además de mejorar la chicharra.

Fecha de Ejecución: Antes del reinicio de la faena.

3. Deberá instalar cable guía al balde, para evitar que el personal lo siga manipulando una vez cargado.

Fecha de Ejecución: 12 de Agosto de 1993.

4. La Empresa para contratar nuevo personal, deberá establecer un programa adecuado de entrenamiento y a su vez supervisar las labores asignadas para verificar que las realiza como corresponde, especialmente para aquellas personas que presentan poca experiencia en faenas mineras.

Fecha: De inmediato.

5. De acuerdo a las normas vigentes, la Empresa deberá enviar el Informe de Investigación del accidente fatal.

Fecha: 10 de Agosto de 1993.

8. INFORMES:

- Aviso de la Empresa : Si.
- Aviso de Carabineros : Si.
- Aviso de Juzgado : No.
- Informaciones Periódicas : Si.
- Informe investigación de la Empresa : No a la fecha.

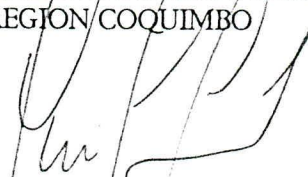
INVESTIGADO Y ELABORADO POR :


JUAN CONTRERAS JIMENEZ
INGENIERO INSPECTOR SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO

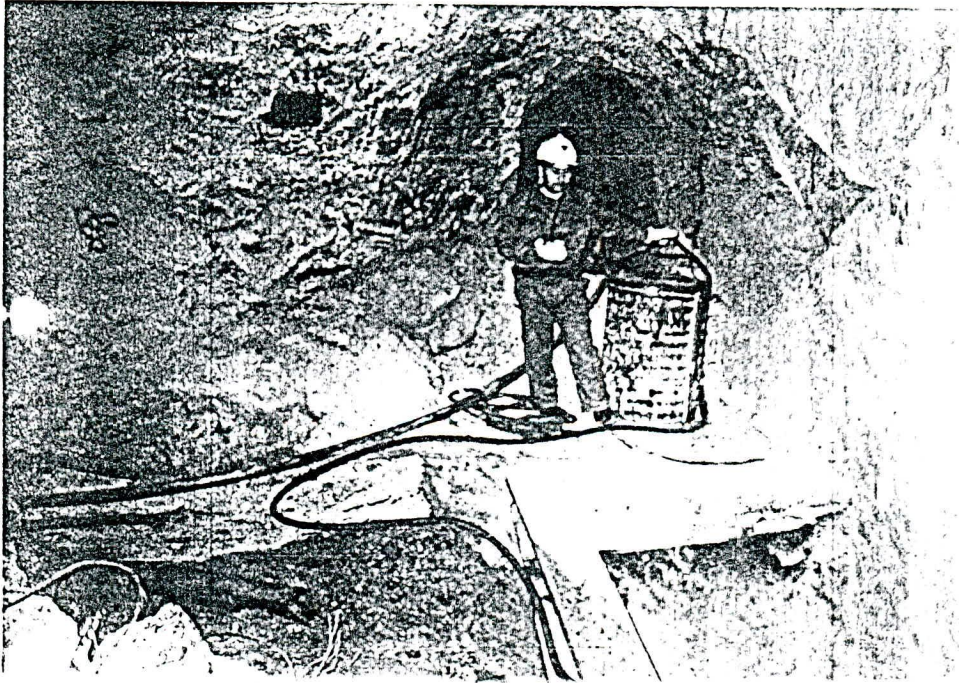

DANIEL GOMEZ MENDEZ
INGENIERO INSPECTOR SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO

REVISADO Y APROBADO POR

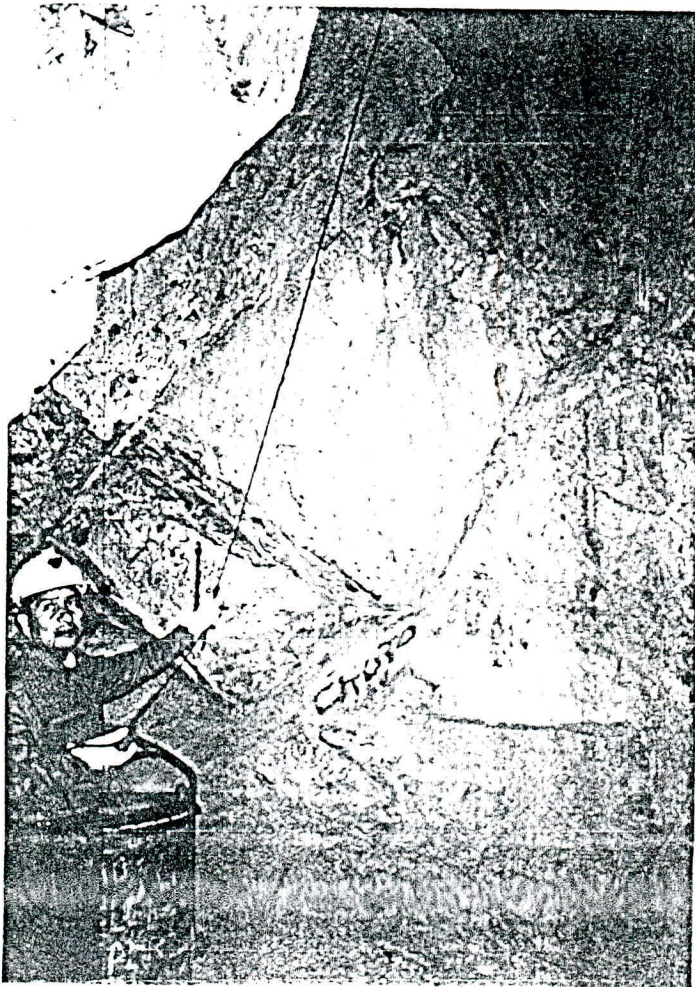



LUIS HINOJOSA ACUÑA
INGENIERO CIVIL DE MINAS
DIRECTOR REGIONAL SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO

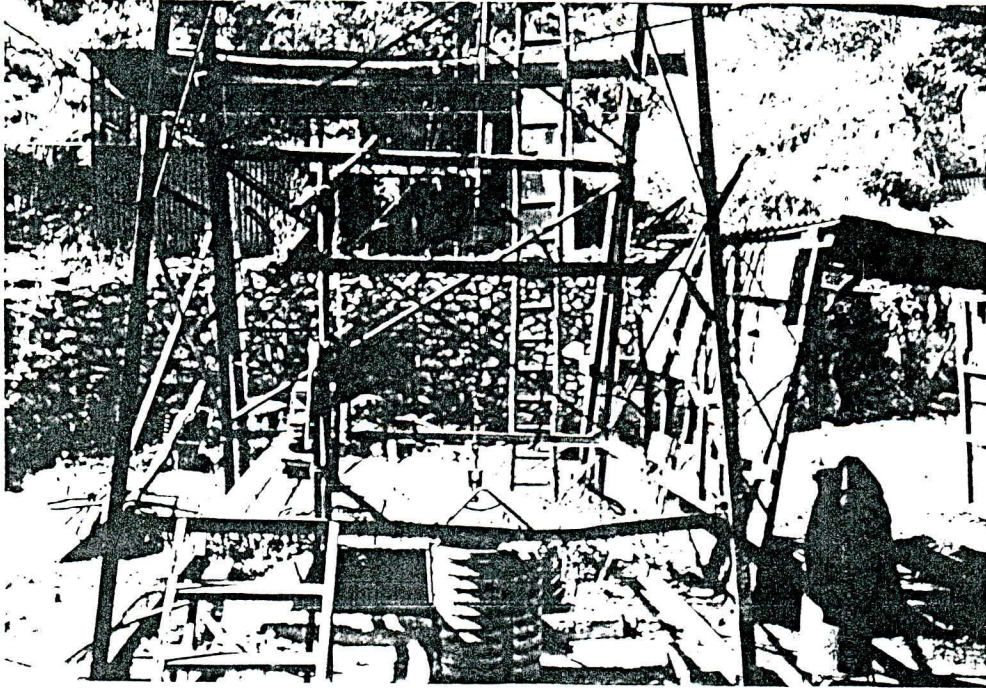
LHA/JCJ/DGM/grr.



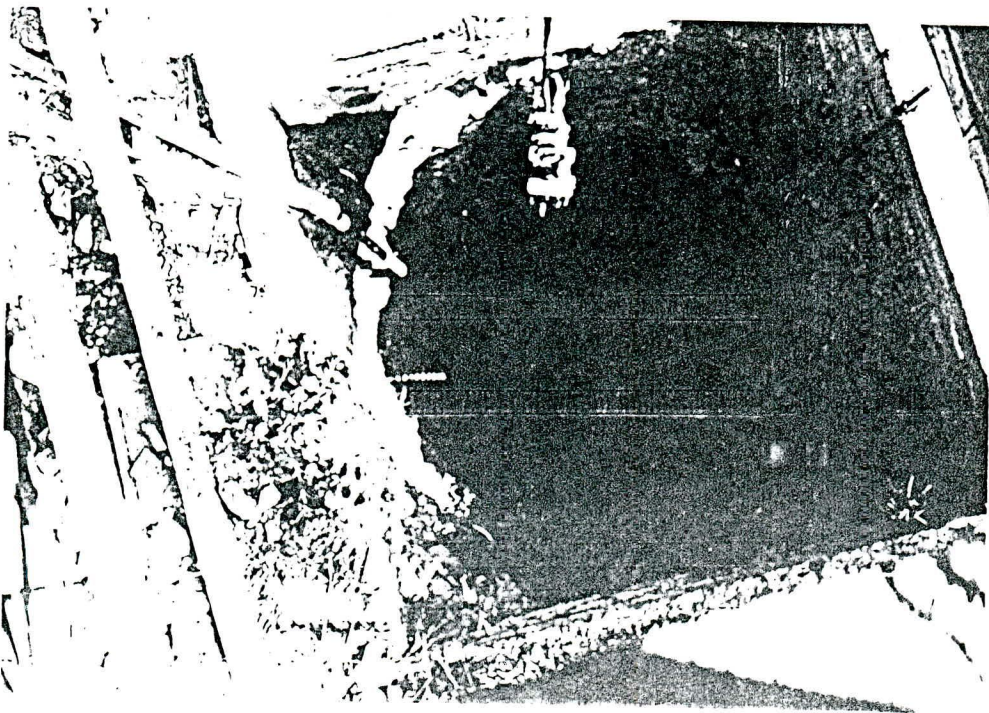
POSICION RELATIVA DEL TRABAJADOR AL MOMENTO DE ESTAR CARGANDO EL BALDE



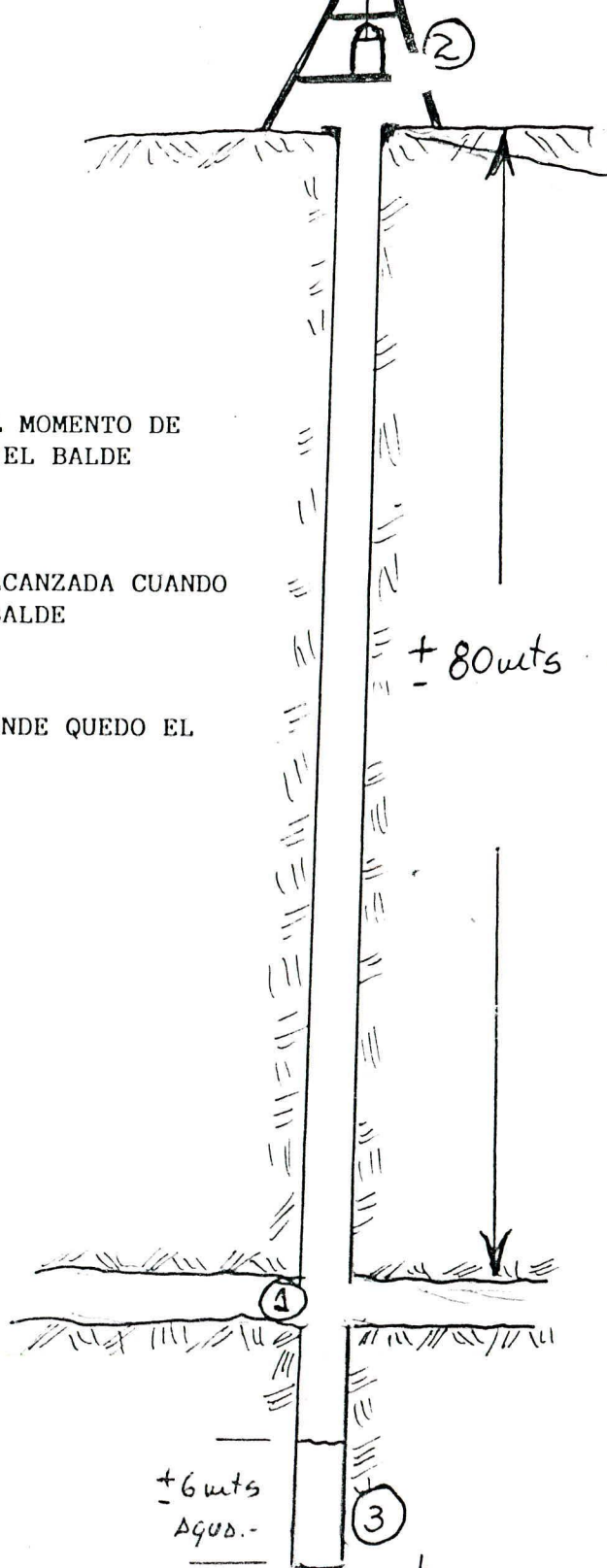
CABLE DE CHICHARRA QUE SE DEBIA UTILIZAR PARA LAS SEÑALES AL EXTERIOR



POSICION RELATIVA HASTA DONDE SUBIO EL BALDE, ANTES DE CAER EL TRABAJADOR



PIQUE POR EL CUAL CAYO EL TRABAJADOR \pm 100 MTS. DE PROFUNDIDAD



- ① POSICION RELATIVA AL MOMENTO DE CARGAR LA MARINA EN EL BALDE
- ② POSICION RELATIVA ALCANZADA CUANDO FUE ELEVADO POR EL BALDE
- ③ POSICION FINAL EN DONDE QUEDO EL CUERPO SUMERGIDO

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA DEPTO. SEGURIDAD MINERA	
ACCIDENTE FATAL	
VICTIMA: JOSE RIVADENEIRA CORTES	
MINA	EMPRESA
MIGNON	SOC. DABED POZA LTDA.
FECHA DEL ACCIDENTE	FECHA DEL INFORME
26.07.93	03.08.93

INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE Nº P.A.I. 0723.93

EMPRESA : SOCIEDAD DABED POZA LTDA. CLAVE: 24683-5
 DIRECCION: CAMINO TROPERO S/N COMUNA: ILLAPEL
 GERENTE GENERAL: SR. SALVADOR DABED JAMIS FONO: 522024

FECHA DE INSPECCION: 29.07.93 EFECTUADA POR: Patricio Montenegro Muñoz
 SOLICITADA POR: FUNCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS
 OBJETIVO: CONOCER LAS CAUSAS QUE OCASIONARON EL ACCIDENTE DEL SR. JOSE RIVADENEIRA
 CORTES (Q.E.P.D.)

INFORME :

Cúmpleme en informar de investigación realizada con el propósito de establecer las causas que ocasionaron el accidente mencionado:

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

- 1.1.- NOMBRE : JOSE GENEATURE RIVADENEIRA CORTES (Q.E.P.D.)
- 1.2.- R.U.T. : 08.087.262-3
- 1.3.- EDAD : 33 años
- 1.4.- DOMICILIO ACCIDENTADO : Diego Portales Nº28 Illapel
- 1.5.- OCUPACION : Jornalero Minas
- 1.6.- EXPERIENCIA EN EL TRABAJO : 5 meses
- 1.7.- ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA : 13 días
- 1.8.- LUGAR DEL ACCIDENTE : Mina Mignon
- 1.9.- FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE : 26.07.93 a las 18:30 horas
- 1.10.- JEFE DIRECTO : JOSE EMILIANO FLORES GONZALEZ
- 1.11.- CARGO : Jefe de Mina

2.- CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE:

Una vez que termina de llenar el balde con mineral, avisa al huinchero para que suba el material, y al iniciar la elevación queda pillado de un dedo entre el gancho y la argolla de éste y al llegar a la superficie cae al pique, falleciendo en el lugar.

3.- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE:

Teniendo en consideración la declaración de los testigos y otros antecedentes recogidos en el lugar del accidente, se puede concluir lo siguiente:

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONDO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

- 3.1.- Que los Sres. José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.), Pedro Rivadeneira Cortes, Luis Ramírez Rozas, Carlos Sepúlveda Soto y Francisco Alvarez Cuevas, fueron contratados por la empresa por el sistema de tratos, para abrir un socavón de reconocimiento de aproximadamente 20 mts. de longitud.
- 3.2.- Que al momento del accidente llevaban corrido aproximadamente 10 mts. del socavón.
- 3.3.- Que Don José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.) terminó de llenar uno de los últimos baldes con mineral, antes de finalizar su jornada de trabajo, para lo cual le avisa al huinchero mediante tres tirones del cable del huinche.
- 3.4.- El Sr. Luis Ramírez Rozas, al sentir la señal de aviso, comienza a izar el balde con el material, haciendo funcionar suavemente el huinche, porque había que mover el balde a una distancia aproximada de 3 mts. en forma horizontal, y una vez que el balde llegaba al pique se esperaba aproximadamente 5 minutos para que aplomara bien y después se comenzaba a subir.
- 3.5.- Presumiblemente el Sr. José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.) al avisar que el balde estaba lleno, enganchó el cable del huinche a la argolla de éste, quedán_dole un dedo atrapado y al ver que éste comenzaba a subir, se afirma con la otra mano de un borde del balde, y como el balde no cuenta con cable guía, dicha persona se fue golpeando en las cajas mientras era izado.
- 3.6.- Al llegar el balde a la superficie, los Sres. Luis Ramírez y Pedro Rivadeneira (huinchero y portalonero respectivamente) se dan cuenta que Don José Rivadeneira venía colgando del balde, por lo que el huinchero frenó inmediatamente la máquina y debido a lo brusco de la maniobra se suelta y como venía con el dedo

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE: Nº

EMPRESA: CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

I N F O R M E :

enganchado entre el aro del balde y el gancho del cable, éste es seccionado completamente, cayendo al interior del pique, rompiendo dos tablonces existentes en el Nivel 6, donde extraían el mineral, quedando definitivamente en el Nivel 7, el cual se encontraba lleno de agua.

3.7.- La altura aproximada de caída es de 110 mts., hasta el Nivel 7, desde donde es extraído finalmente hacia la superficie.

3.8.- Al ver que la persona señalada había caído al interior del pique, los Sres. Pedro Rivadeneira Cortés y Luis Ramírez Rozas bajan por una escala hasta el Nivel 6 y observaron que otras dos personas estaban en el Nivel 7 tratando de rescatar el cuerpo, y como éste se encontraba con agua y no se divisaba el cuerpo, fueron a una caleta de pescadores cercana a buscar unos buzos mariscadores para que lo sacaran, haciéndolo aproximadamente a las 03:00 horas del día siguiente.

3.9.- Cabe hacer presente que los señores mencionados en el punto 3.1., llevaban trabajando en la faena 13 días y hasta esa fecha, 26.07.93, no habían firmado Contrato de Trabajo con la empresa.

4.- CAUSAS DEL ACCIDENTE:**4.1.- Acciones Inseguras:**

a) No haber asegurado bien el gancho del cable en la argolla del balde, antes de dar aviso al huinche de que comience a subirlo.

b) Falta de conocimiento del trabajador, sobre los riesgos que representa la extracción de minerales a través de un huinche.

INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

4.2.- Condiciones Inseguras:

- a) Falta de supervisión adecuada, que hubiese podido visualizar el riesgo que significa la operación de extracción de minerales a través de un huinche.
- b) Falta de un procedimiento adecuado de trabajo que permita realizar la operación de extracción de minerales, en donde se establezca que se debe enganchar bien el balde antes de dar aviso al huinchero.
- c) Falta de un sistema adecuado de señales, de tal manera que la persona al quedar enganchada en el aro del balde, pueda avisar inmediatamente al huinchero de que detenga la operación.
- d) Falta de cables guías para evitar el bamboleo del balde al momento de izarlo.

- ANALISIS DEL ACCIDENTE:

TIPO	:	Atrapado por
AGENTE	:	Balde
PARTE DEL AGENTE	:	Aro del balde
NATURALEZA DE LA LESION	:	Politraumatizado
PARTE LESIONADA	:	Lesiones Múltiples

6.- RECOMENDACIONES:

- 6.1.- Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. (D.S.Nº50, Derecho a Saber).

INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONDO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

6.2.- La supervisión es responsable de velar por todas aquellas operaciones que representen riesgos de accidentes, así como cerciorarse de la experiencia que cada uno de los trabajadores tiene para la labor que se le ha asignado. (Art. Nº18, D.S. Nº72, Reglamento de Seguridad Minera).

6.3.- La empresa deberá estudiar y elaborar un procedimiento de trabajo, que permita realizar la operación de extracción de minerales, en donde se establezca que se debe enganchar bien el balde antes de dar aviso al huinchero.

6.4.- Establecer un sistema adecuado de señales, de tal manera que cada uno de los piques que comunican con más de un nivel y/o con la superficie esté provisto de aparatos de señalización al alcance de las personas que permita comunicarse con los diferentes niveles, con el exterior o con otro sistema que cumpla este objetivo, colocando carteles, en lugares visibles, que indiquen el significado y uso de las señales.

6.5.- Instalar cables guías en el pique de extracción, para evitar el bamboleo del balde al momento de izarlo.

7.- CONCLUSIONES FINALES:

Dadas las circunstancias de que el trabajador, al momento de sufrir el accidente, no había firmado Contrato de Trabajo, pero según afirmaciones de testigos y de la empresa, llevaba trabajando 13 días a esa

INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

fecha, por lo que solicitamos a Fiscalía su pronunciamiento respecto si corres_
ponde acogerlo como accidente Ley Nº16.744.

PATRICIO MONTENEGRO MUÑOZ
EXPERTO PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES

Fecha informe: 17.08.93

c.c.: Fiscalía
Gerencia Prevención
Gerencia Regional
Prevención La Serena
Prevención Illapel
Carpeta empresa
Correlativo



17386029

Si se produjo algún cambio en la Dirección y o Representantes Legal de esta Sección respecto al mes anterior marque con "X" el recuadro.

DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Form with fields: FOLIO 2, RUT EMPLEADOR 88.536.300-8, ACT. ECONOMICA 23033, REMUNERACIONES 0 7 9 3, GRATIFICACIONES (mes, año, mes, año).

I.- IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR. RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DABED-POZA LTDA. APELLIDO MATERNO: DABED. CAMINO: TROPERO. Poblacion: ILLAPEL. RUT REPRESENTANTE LEGAL: 2.081.949-9. ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD.

Table with 5 columns: N° CARNET, NOMBRE EX CAJAS DE PREVISION, CODIGOS, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, REGIMEN ANTIQUO, MONTO REMUNERACION (\$), DIAS TRAB. Includes entries for BARRAZA ALONSO, CORTES RAMON, ESTAY ALFREDO, FLORES JOSE, RAMIREZ LUIS.

16 N° DE HOJAS "ANEXO TRABAJADORES" and 17 N° DE HOJAS FORM "HOJA AUXILIAR DETALLE DE COT. DESAHUCIO APORTES Y REBAJAS".

III.- RESUMEN COTIZACIONES TRABAJADORES. Table with columns: NOMBRE EX CAJAS DE PREVISION, CODIGOS, MONTO REMUNERACION, Tasa Cotización, Cotización a enterar en Reg. Antiquo. Totales: 14 TRABAJADORES, 617.467, 7,00, 28.663.

D. REGIMEN ANTIQUO + ISAPRE. Table with columns: Remuneración, Tasa Cotización, Cotización a enterar en Reg. Antiquo. Totales: 40 TRABAJADORES, 617.467, 7,00, 28.663.

19 NUMERO CARGAS FAMILIARES. Table with columns: TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, INVALIDAS. Total: 09.

ANTECEDENTES DEL PAGO. Fields: N° CHEQUE, N° CUENTA, BANCO, SUCURSAL.

CALCULO COTIZ. ADICIONAL ACC. DEL TRABAJO. Table with columns: DESCRIPCION, VALOR, VALOR ADICIONAL. Includes FDO. DESAHUCIO, OTROS APORTES, TOTAL COTIZACIONES, SALDO FAVOR INSTITUCION.

REBAJAS. Table with columns: DESCRIPCION, VALOR, MONTO REBAJAS (\$). Includes Asignación Familiar, Bonif. Art. 19 Ley 15386, TOTAL REBAJAS, SALDO FAVOR EMPLEADOR.

En conocimiento de la multa establecida por el Art. 22 a) de la Ley N° 17.322, declaro que los datos consignados son la expresión fiel de la realidad.

97 CALCULO GRAVAMENOS. Table with columns: DESCRIPCION, VALOR. Includes Reajustes e intereses, Multas, Total Gravámenes, Saldo a Favor Institución, Saldo a Favor Empleador.

98 FECHA DE PAGO. Includes fields for día, mes, año and a large circular stamp.

DECLARACION Y PAGO DE COTIZACIONES
LEY N° 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR
NOMBRE O RAZON SOCIAL
SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.

R.U.T.
88536300-8

(4) Direccion
CAMINO TROPERO S/N

Comuna
ILLAPEL

Ciudad
ILLAPEL

Region
CUARTA

(5) Telefono N° Asociado
522024 24683-5

Afiliado a C.C.A.F.

Remuneraciones
07/93

Porcentaje total Cot.
4.30

Total trabajadores
14

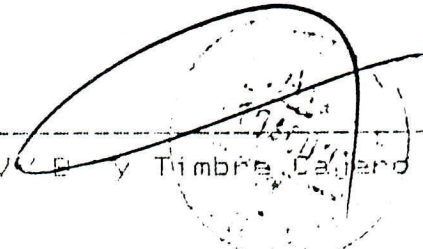
REMUNERACION IMPONIBLE	\$	617.467
0.90% COTIZACION BASICA	\$	5.557
0.40% ADICIONAL	\$	20.924
TOTAL COTIZACION	\$	26.551
REAJUSTES	\$	
INTERESES	\$	
MULTAS	\$	
COMPENSACION NOTA CREDITO	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	26.551

FORMA DE PAGO :

Efectivo	()
Cheque	()
Banco	()
Valor	()

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad.


Firma y Timbre del Asociado


V. O. y Timbre del Asociado

201

A.F.P. PROVIDA

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

(Solo para Trabajadoras Dependientes)

SECCION I - IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR				(2) R.U.T	(3)Codigo Actividad 23033
(1) Nombre o razon social				88536300-8	
SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.					
(4) Direccion	Comuna	Ciudad	Region	(5) Telefono	
CAMINO TROPERO S/N	ILLAPEL	ILLAPEL	CUARTA	522024	
(6) Nombre Representante Legal				(7) R. U. T.	Cambios en el
SALVADOR DABED JAMIS				2081949-9	(8) Rep. Legal ()

SECCION II - DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

IDENTIFICACION DEL AFILIADO			FONDO DE PENSIONES			MOVIMIENTO EN LOS REGISTROS DEL PERSONAL				
Nro	RUT	Apellidos	Nombres	Remunerac Imponible	Cta. Capitaliz. Cotiz Oblig.	Cotiz Volunt	Cuenta C Ahorro o	Fecha Inicio	Fecha Termin	RUT Entidad Pagad.
1	2	3		4	5	6	7	d	dd/mm/aa	dd/mm/aa

DETALLE EN HOJAS ANEXAS

SECCION - III RESUMEN DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS

SUBSECCION III.1 FONDO DE PENSIONES		SUBSECCION III.2 A.F.P	
DETALLE	Cod. VALORES	DETALLE	Cod. VALORES
Cotizacion Obligatoria	01 46,706	+ Recargo 20% Ints	56 ()
Cotizacion Voluntaria	02 0	+ Costos cobranza	57 ()
Depositos Cta. Ahorro	03 0	TOTAL A PAGAR AFP	60 ()
Sub Total Fondo	04 46,706		
+ Reajuste Fondo	05		
+ Ajustes Fondo	06		
TOTAL A PAGAR FONDO	10 46,706		

SECCION IV - ANTECEDENTES GENERALES

REMUNERACIONES DEL MES	GRATIFICACIONES Desde Hasta
PERIODO 07/93	
TOTAL REMUNERACIONES 363,467	TOTAL GRATIFICACION 0
	NORMAL 1 ()
	ATRASADA 2 ()
	ADELANTADA 3 ()

TOTAL A PAGAR FONDO 10 46,706

Fecha de Pago Dia Mes A/a

SECCION V - ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

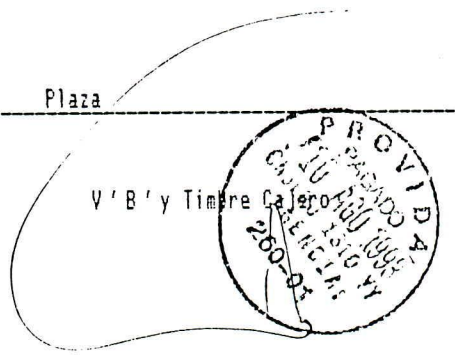
FONDO DE PENSIONES		A.F.P	
Efectivo	Cheque	Efectivo	Cheque
CHEQUE NOMINATIVO A FONDO PENSIONES		CHEQUE NOMINATIVO A A.F.P.	
Ch/Nro.	Eco. Plaza	Ch/Nro.	Eco. Plaza

Nro. Afiliados Informados	Numero de Hojas Anexas
8	1

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad

V' B' Recepcion y Calculo

V' B' y Timbre



FIRMA DEL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Copia 2 : EMPLEADOR

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES
Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

(Solo para Trabajadores Dependientes)

SECCION I - IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR				(2) R.U.T	(3)Codigo Actividad 23033
(1) Nombre o razon social				88536300-8	
SOCIEDAD DABED-POZA LTDA.					
(4) Direccion	Comuna	Ciudad	Region	(5) Telefono	
CAMINO TROPERO S/N	ILLAPEL	ILLAPEL	CUARTA	522024	
(6) Nombre Representante Legal				(7) R. U. T.	Cambios en el
SALVADOR DABED JAMIS				2081949-9	(8) Rep. Legal ()

SECCION II - DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS VOLUNTARIOS

IDENTIFICACION DEL AFILIADO			FONDO DE PENSIONES			MOVIMIENTO EN LOS REGISTROS DEL PERSONAL				
Nro	RUT	Apellidos	Nombres	Remunerac Imponible	Cotiz Oblig.	Cotiz Volunt	Cuenta C Ahorro	Fecha Inicio	Fecha Termino	RUT Entidad Pagad.
1	2	3		4	5	6	7	d dd/mm/aa	dd/mm/aa	
1	940218-3	GALLARDO OLIVARES	MARIO	46,000	5,911	0	0			
2	327675-4	LAZO MARTINEZ	ISMAEL DE LA CRUZ	60,000	7,710	0	0			
3	10074188-1	MUÑOZ JARA	OMAR	60,000	7,710	0	0			
4	8087262-3	RIVADENEIRA CORTES	JOSE GENEATURE	26,000	3,341	0	0			
5	11783800-5	RIVADENEIRA CORTES	PEDRO PABLO	26,000	3,341	0	0			
6	7329527-0	RODRIGUEZ CEURA	ALEXIS ESTEBAN	55,000	7,068	0	0			
7	3666-7	TAPIA ROZAS	CRISTIAN ELIECER	44,467	5,714	0	0			
8	3713081-8	URRUTIA CEPEDA	JORGE	46,000	5,911	0	0			
TOTALES PAGINA :				363,467	46,706	0	0			
TOTALES ACUMULADOS :				363,467	46,706	0	0			



TIPO DE MOVIMIENTO	Código
CONTRATAIONES	1
RETIROS	2
SUBSIDIOS	3
PERMISO SIN GOSE DE SUELDO	4
INCORPORACION AL LUGAR DE TRABAJO	5

Nro. Imponentes Pagina 8

Declaro bajo juramento que los datos consignados son expresion fiel de la realidad

Firma del Representante Legal

Copia 2 : Empleador

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE FATAL
N° 07 - IV - 93

1. INDIVIDUALIZACION DE LA VICTIMA:

NOMBRE : JOSE GENEAUSTRY RIVADENEIRA
CORTES

OCUPACION (Según Contrato) : Jornalero.

EDAD : 34 años.

NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL : Chilena, Casado.

TIEMPO SERVIDO EN LA EMPRESA : 12 días.

TIEMPO SERVIDO EN EL CARGO
DESEMPEÑADO AL OCURRIR EL
ACCIDENTE : 12 días.

LESIONES : Traumatismo encéfalo craneano por
caída de altura.

2. ANTECEDENTES:

FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE : 26.07.93; 18:30 hrs.

FECHA DE LA INVESTIGACION : 29 de Julio de 1993.

FECHA DEL INFORME : 03 de Agosto de 1993.

NOMBRE EMPRESA : SOCIEDAD DABED POZA LTDA.

NOMBRE DE LA FAENA : MINA MIGNON.

UBICACION DE LA FAENA : Sector Las Palmas, Comuna de Canela,
Provincia del Choapa, IV Región -
Coquimbo.

NOMBRE ADMINISTRADOR : Helmut Adriaola Guzmán.

DOMICILIO : Camino Tropero S/N - Illapel.

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR : - José Emiliano Flores González
QUE PARTICIPO EN LA INVESTI- Jefe de Minas.
GACION

NOMBRE Y PROFESION DEL EXPERTO : No hay.
EN PREVENCION DE RIESGOS

COMITE PARITARIO : No procedé.

LUGAR PRECISO DEL ACCIDENTE : Pique Máquina, Mina Mignon.

TESTIGOS DIRECTOS, NOMBRE, : - Pedro Pablo Rivadeneira Cortes
PROFESION Y CARGO : - Luis Roberto Ramírez Rojas
Huinchero.

DECLARACION : En Archivos del Servicio.

TRABAJO AL ACCIDENTARSE : Sacar Marina.

INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR : Debido que la operación era rutinaria,
EL SUPERVISOR DIRECTO PARA LA no se dió instrucciones especiales res-
EJECUCION DE LA TAREA pecto al trabajo.

CONDICIONES GENERALES DE SEGU- : Regulares.
RIDAD DEL LUGAR DEL ACCIDENTE

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DETER : No hay.
MINADO POR LA EMPRESA PARA -
PREVENIR LOS RIESGOS DE ACCIDEN
TES EN EL CASO INVESTIGADO

PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA : No hay.
EMPRESA

ANALISIS DE RIESGOS EN EL TRA- : No hay.
BAJO

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL : Casco, Zapatos.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS : Botiquín, Camilla y Camioneta en forma
estable.

3. CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE:

En los momentos en que se inició la operación de izamiento del balde, su dedo medio fue atrapado entre los ganchos de sustentación del balde, por lo que fue elevado junto con éste, hasta una altura de 90 mts. aproximadamente, cayendo posteriormente hasta el fondo del pique, falleciendo en forma instantánea, producto de las lesiones que sufrió en la caída.

4. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE:

De acuerdo a la investigación realizada y por lo observado en terreno, la situación se habría presentado de la siguiente manera:

El día del accidente ingresó todo el personal (5 personas) al interior de la mina, para acumular la marina en la cercanía del pique máquina, luego de almorzar se distribuyeron de la siguiente manera: dos en el interior mina para perforar, dos en el exterior como huinchero y portalonero, el quinto se encargaría de llenar el balde en el Nivel N° 6.

La operación se realizaba como habitualmente se ha estado haciendo, después de llenar el balde el personal avisa mediante dos tirones de cable del balde, enseguida el huinchero levanta el balde lo suficiente para aplomar y luego de esperar unos 5 minutos, lo saca lentamente hasta cierta altura, para proseguir subiendo a una velocidad un poco mayor.

A la hora señalada anteriormente, se efectuó la operación de izamiento tal como fue descrita, sin embargo, el personal de huinchero y portalonero se percataron en el brocal del pique, que además de la carga venía el accidentado atrapado por su mano derecha, específicamente su dedo medio en el gancho doble de sustentación del balde y con su mano izquierda tomado del borde del balde, inmediatamente el huinchero detuvo el equipo y fue en ese instante en que el trabajador se desprendió de la posición que tenía, precipitándose al vacío a través del pique, además de los golpes que recibió su cuerpo, quedó sumergido en el fondo del pique, el cual presentaba un nivel de 6 metros de agua.

5. CAUSAS:

1. Acción Insegura por parte del trabajador por utilizar el cable de izamiento, para el aviso correspondiente
2. Condición Insegura: Si bien existe una chicharra, el sistema no se escucha con claridad, primero porque no posee un buen elemento sonoro y segundo por el ruido producido por el compresor de aire y motor a combustión de accionamiento del huinche, no permite captar con claridad las señales.
3. Condición Insegura: Falta de cable guía al balde.
4. Falta de entrenamiento y/o conocimiento del trabajador, de acuerdo a lo investigado la persona tenía muy poca experiencia en trabajo de minería.

6. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo establecido podemos estimar que el atrapamiento sufrido por el trabajador, se debió a que al momento de avisar, mediante el tirón del cable su dedo medio quedó atrapado entre los dos ganchos de sustentación del balde y cuando se produjo el levantamiento para "aplomarlo", el trabajador no se pudo safar de esa posición, además que el cable de la chicharra se encuentra un tanto alejado del centro del pique, lo que imposibilita dar aviso para que volvieran a bajarlo y así poder sacar su mano de donde esta atrapado.

Debido que el personal utiliza en forma rutinaria el cable de izar como elemento para efectuar las señales, nos indica que la supervisión acepta una práctica que esta vedada, por lo tanto la supervisión debe tener una mayor participación y acción en resolver los problemas que se detecten en sus labores.

7. ACCIONES CORRECTIVAS:

1. Deberá prohibir terminantemente la utilización del cable de izamiento, como elemento de dar aviso.

Fecha de Ejecución: De inmediato.

2. Deberá habilitar un buen sistema de comunicación entre la parte exterior de la mina y el interior de ésta, además de mejorar la chicharra.

Fecha de Ejecución: Antes del reinicio de la faena.

3. Deberá instalar cable guía al balde, para evitar que el personal lo siga manipulando una vez cargado.

Fecha de Ejecución: 12 de Agosto de 1993.

4. La Empresa para contratar nuevo personal, deberá establecer un programa adecuado de entrenamiento y a su vez supervisar las labores asignadas para verificar que las realiza como corresponde, especialmente para aquellas personas que presentan poca experiencia en faenas mineras.

Fecha: De inmediato.

5. De acuerdo a las normas vigentes, la Empresa deberá enviar el Informe de Investigación del accidente fatal.

Fecha: 10 de Agosto de 1993.

8. INFORMES:

- Aviso de la Empresa : Si.
- Aviso de Carabineros : Si.
- Aviso de Juzgado : No.
- Informaciones Periodísticas : Si.
- Informe investigación de la Empresa : No a la fecha.

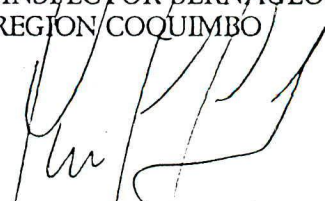
INVESTIGADO Y ELABORADO POR :

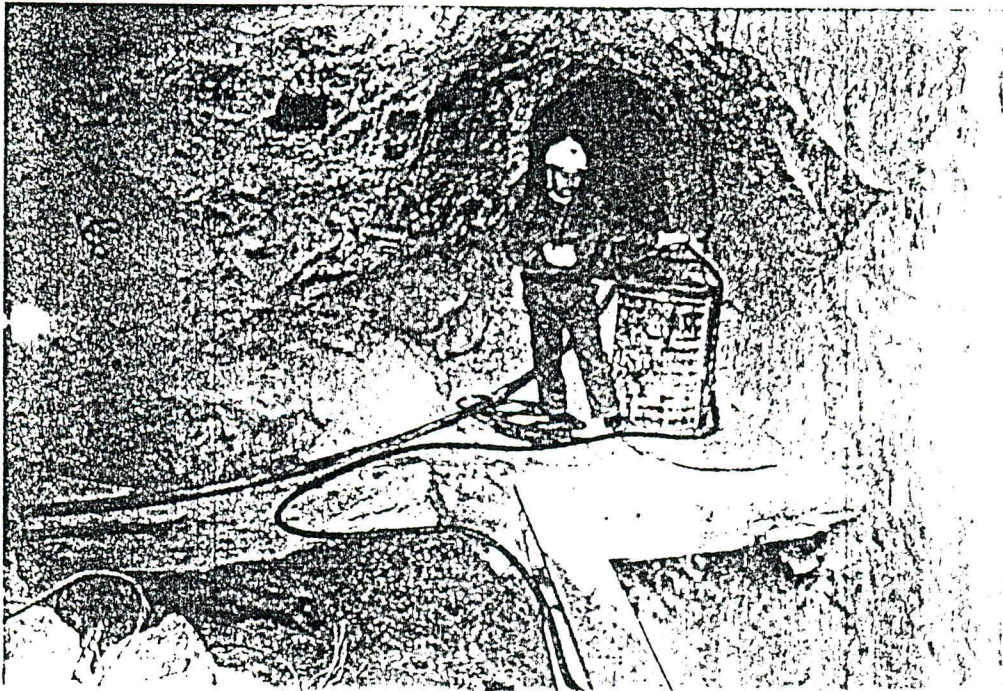

JUAN CONTRERAS JIMENEZ
INGENIERO INSPECTOR SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO


DANIEL GOMEZ MENDEZ
INGENIERO INSPECTOR SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO

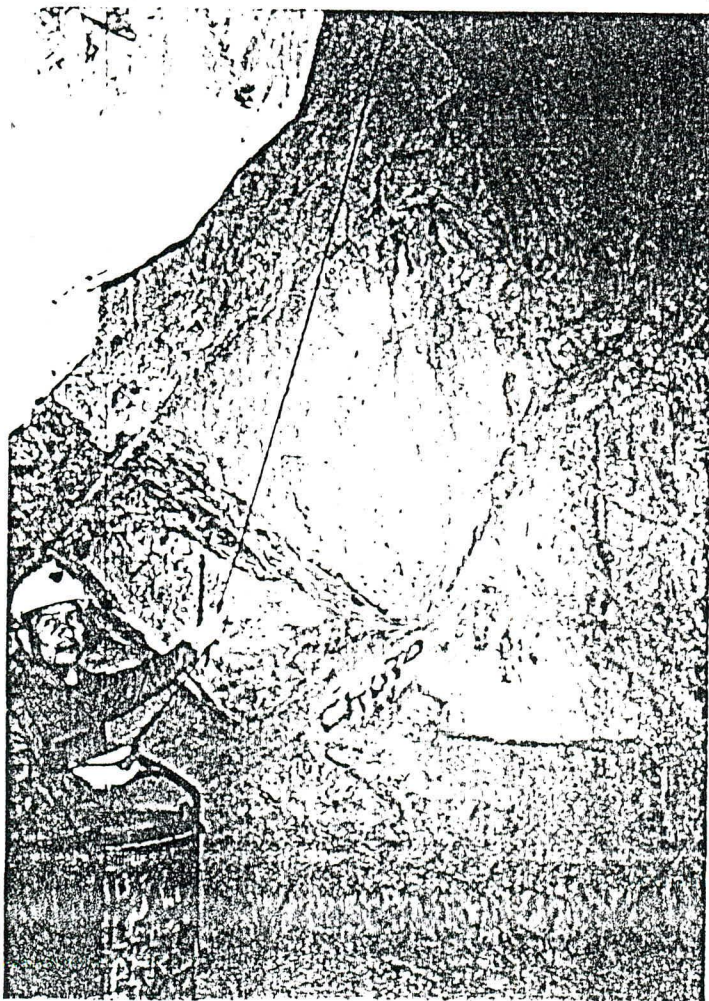
REVISADO Y APROBADO POR



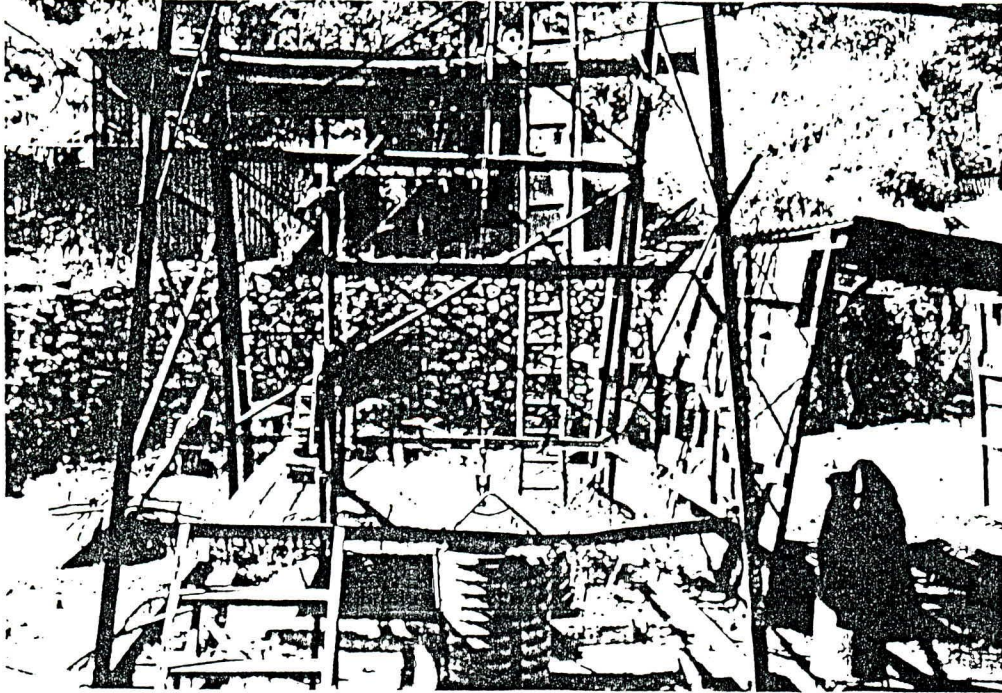

LUIS HINOJOSA ACUÑA
INGENIERO CIVIL DE MINAS
DIRECTOR REGIONAL SERNAGEOMIN
IV REGION COQUIMBO



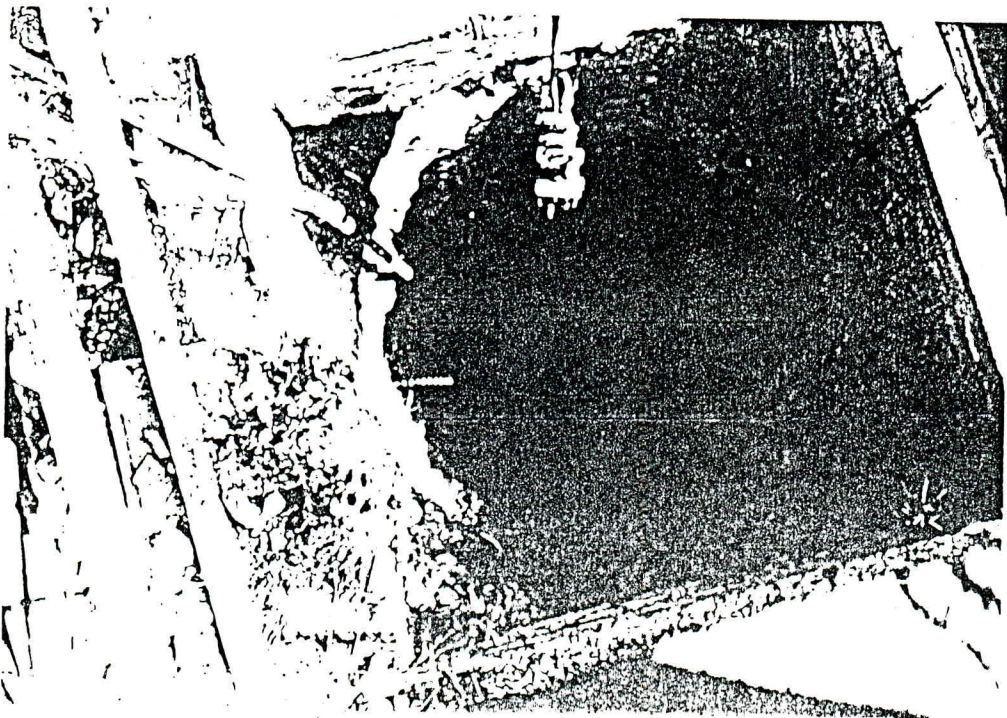
POSICION RELATIVA DEL TRABAJADOR AL MOMENTO DE ESTAR CARGANDO EL BALDE



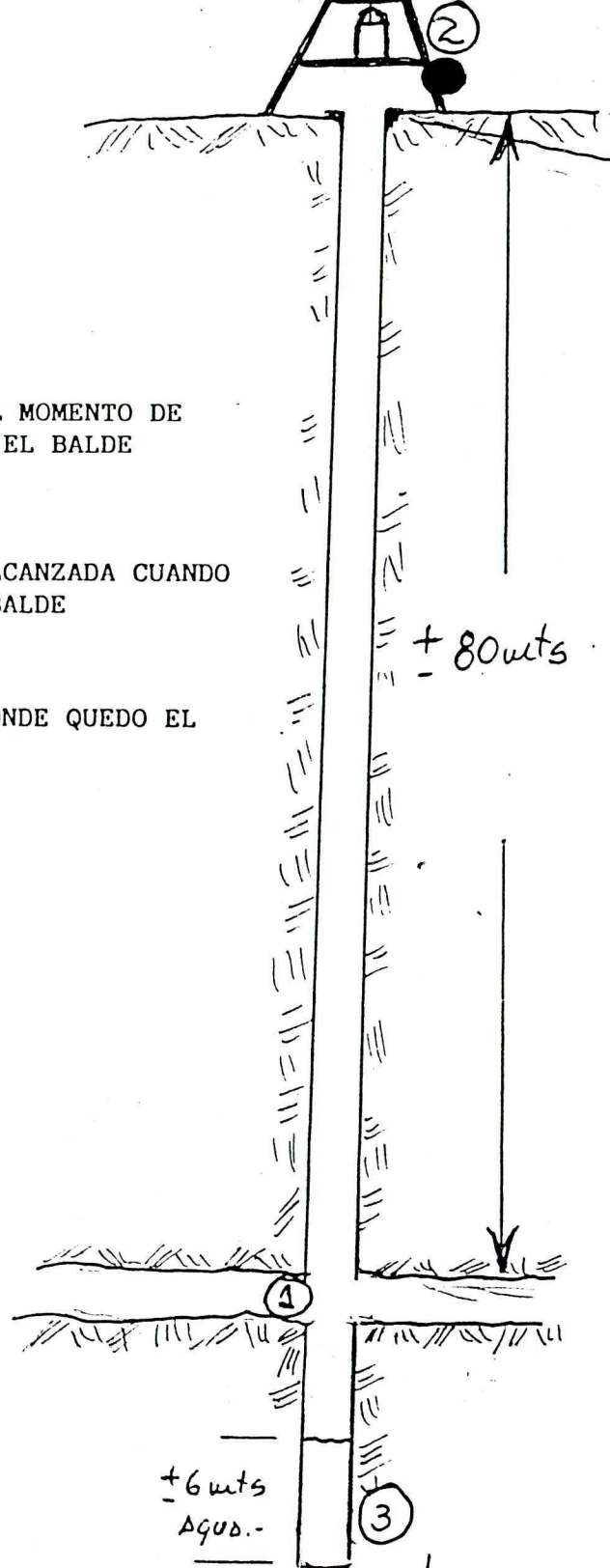
CABLE DE CHICHARRA QUE SE DEBIA UTILIZAR PARA LAS SEÑALES AL EXTERIOR



POSICION RELATIVA HASTA DONDE SUBIO EL BALDE, ANTES DE CAER EL TRABAJADOR



PIQUE POR EL CUAL CAYO EL TRABAJADOR \pm 100 MTS. DE PROFUNDIDAD



- ① POSICION RELATIVA AL MOMENTO DE CARGAR LA MARINA EN EL BALDE
- ② POSICION RELATIVA ALCANZADA CUANDO FUE ELEVADO POR EL BALDE
- ③ POSICION FINAL EN DONDE QUEDO EL CUERPO SUMERGIDO

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA DEPTO. SEGURIDAD MINERA	
ACCIDENTE FATAL	
VICTIMA: JOSE RIVADENEIRA CORTES	
MINA	EMPRESA
MIGNON	SOC. DABED POZA LTDA.
FECHA DEL ACCIDENTE	FECHA DEL INFORME
26.07.93	03.08.93

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE..... Nº P.A.I. 0723.93

EMPRESA : ...SOCIEDAD DABED POZA LTDA..... CLAVE: 24683-5
DIRECCION: CAMINO...TROPERO...S/N..... COMUNA: ...ILLAPEL.....
GERENTE GENERAL: SR. SALVADOR DABED JAMIS..... FONONO: 522024

FECHA DE INSPECCION: 29.07.93..... EFECTUADA POR: Patricio Montenegro Muñoz
SOLICITADA POR: FUNCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS
OBJETIVO: CONOCER LAS CAUSAS QUE OCASIONARON EL ACCIDENTE DEL SR. JOSE RIVADENEIRA
CORTES (Q.E.P.D.)

INFORME:

Cúpleme en informar de investigación realizada con el propósito de establecer las causas que ocasionaron el accidente mencionado:

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

- 1.1.- NOMBRE : JOSE GENEATURE RIVADENEIRA CORTES (Q.E.P.D.)
- 1.2.- R.U.T. : 08.087.262-3
- 1.3.- EDAD : 33 años
- 1.4.- DOMICILIO ACCIDENTADO : Diego Portales Nº28 Illapel
- 1.5.- OCUPACION : Jornalero Minas
- 1.6.- EXPERIENCIA EN EL TRABAJO : 5 meses
- 1.7.- ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA : 13 días
- 1.8.- LUGAR DEL ACCIDENTE : Mina Mignon
- 1.9.- FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE : 26.07.93 a las 18:30 horas
- 1.10.- JEFE DIRECTO : JOSE EMILIANO FLORES GONZALEZ
- 1.11.- CARGO : Jefe de Mina

2.- CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE:

Una vez que termina de llenar el balde con mineral, avisa al huinchero para que suba el material, y al iniciar la elevación queda pillado de un dedo entre el gancho y la argolla de éste y al llegar a la superficie cae al pique, falleciendo en el lugar.

3.- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE:

Teniendo en consideración la declaración de los testigos y otros antecedentes recogidos en el lugar del accidente, se puede concluir lo siguiente:

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

- 3.1.- Que los Sres. José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.), Pedro Rivadeneira Cortés, Luis Ramírez Rozas, Carlos Sepúlveda Soto y Francisco Alvarez Cuevas, fueron contratados por la empresa por el sistema de tratos, para abrir un socavón de reconocimiento de aproximadamente 20 mts. de longitud.
- 3.2.- Que al momento del accidente llevaban corrido aproximadamente 10 mts. del socavón.
- 3.3.- Que Don José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.) terminó de llenar uno de los últimos baldes con mineral, antes de finalizar su jornada de trabajo, para lo cual le avisa al huinchero mediante tres tirones del cable del huinche.
- 3.4.- El Sr. Luis Ramírez Rozas, al sentir la señal de aviso, comienza a izar el balde con el material, haciendo funcionar suavemente el huinche, porque había que mover el balde a una distancia aproximada de 3 mts. en forma horizontal, y una vez que el balde llegaba al pique se esperaba aproximadamente 5 minutos para que aplomara bien y después se comenzaba a subir.
- 3.5.- Presumiblemente el Sr. José Rivadeneira Cortés (Q.E.P.D.) al avisar que el balde estaba lleno, enganchó el cable del huinche a la argolla de éste, quedándole un dedo atrapado y al ver que éste comenzaba a subir, se afirma con la otra mano de un borde del balde, y como el balde no cuenta con cable guía, dicha persona se fue golpeando en las cajas mientras era izado.
- 3.6.- Al llegar el balde a la superficie, los Sres. Luis Ramírez y Pedro Rivadeneira (huinchero y portalonero respectivamente) se dan cuenta que Don José Rivadeneira venía colgando del balde, por lo que el huinchero frenó inmediatamente la máquina y debido a lo brusco de la maniobra se suelta y como venía con el dedo

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

enganchado entre el aro del balde y el gancho del cable, éste es seccionado completamente, cayendo al interior del pique, rompiendo dos tablonces existentes en el Nivel 6, donde extraían el mineral, quedando definitivamente en el Nivel 7, el cual se encontraba lleno de agua.

3.7.- La altura aproximada de caída es de 110 mts., hasta el Nivel 7, desde donde es extraído finalmente hacia la superficie.

3.8.- Al ver que la persona señalada había caído al interior del pique, los Sres. Pedro Rivadeneira Cortés y Luis Ramírez Rozas bajan por una escala hasta el Nivel 6 y observaron que otras dos personas estaban en el Nivel 7 tratando de rescatar el cuerpo, y como éste se encontraba con agua y no se divisaba el cuerpo, fueron a una caleta de pescadores cercana a buscar unos buzos mariscadores para que lo sacaran, haciéndolo aproximadamente a las 03:00 horas del día siguiente.

3.9.- Cabe hacer presente que los señores mencionados en el punto 3.1., llevaban trabajando en la faena 13 días y hasta esa fecha, 26.07.93, no habían firmado Contrato de Trabajo con la empresa.

4.- CAUSAS DEL ACCIDENTE:

4.1.- Acciones Inseguras:

a) No haber asegurado bien el gancho del cable en la argolla del balde, antes de dar aviso al huinche de que comience a subirlo.

b) Falta de conocimiento del trabajador, sobre los riesgos que representa la extracción de minerales a través de un huinche.

PREVENCION

INFORME TECNICO

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

.....

INFORME:

4.2.- Condiciones Inseguras:

Falta de supervisión adecuada, que hubiese podido visualizar el riesgo que significa la operación de extracción de minerales a través de un huinche.

b) Falta de un procedimiento adecuado de trabajo que permita realizar la operación de extracción de minerales, en donde se establezca que se debe enganchar bien el balde antes de dar aviso al huinchero.

c) Falta de un sistema adecuado de señales, de tal manera que la persona al quedar enganchada en el aro del balde, pueda avisar inmediatamente al huinchero de que detenga la operación.

d) Falta de cables guías para evitar el bamboleo del balde al momento de izarlo.

5.- ANALISIS DEL ACCIDENTE:

TIPO	:	Atrapado por
AGENTE	:	Balde
PARTE DEL AGENTE	:	Aro del balde
NATURALEZA DE LA LESION	:	Politraumatizado
PARTE LESIONADA	:	Lesiones Múltiples

6.- RECOMENDACIONES:

6.1.- Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. (D.S.Nº50, Derecho a Saber).



INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE: Nº

EMPRESA : CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONDO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

.2.- La supervisión es responsable de velar por todas aquellas operaciones que representen riesgos de accidentes, así como cerciorarse de la experiencia que cada uno de los trabajadores tiene para la labor que se le ha asignado. (Art. Nº18, D.S. Nº72, Reglamento de Seguridad Minera).

6.3.- La empresa deberá estudiar y elaborar un procedimiento de trabajo, que permita realizar la operación de extracción de minerales, en donde se establezca que se debe enganchar bien el balde antes de dar aviso al huinchero.

6.4.- Establecer un sistema adecuado de señales, de tal manera que cada uno de los piques que comunican con más de un nivel y/o con la superficie esté provisto de aparatos de señalización al alcance de las personas que permita comunicarse con los diferentes niveles, con el exterior o con otro sistema que cumpla este objetivo, colocando carteles, en lugares visibles, que indiquen el significado y uso de las señales.

6.5.- Instalar cables guías en el pique de extracción, para evitar el bamboleo del balde al momento de izarlo.

7.- CONCLUSIONES FINALES:

Dadas las circunstancias de que el trabajador, al momento de sufrir el accidente, no había firmado Contrato de Trabajo, pero según afirmaciones de testigos y de la empresa, llevaba trabajando 13 días a esa

INFORME TECNICO

PREVENCION

VISITA DE: N°

EMPRESA: CLAVE:

DIRECCION: COMUNA:

GERENTE GENERAL: FONONO:

FECHA DE INSPECCION: EFECTUADA POR:

SOLICITADA POR:

OBJETIVO:

INFORME:

fecha, por lo que solicitamos a Fiscalía su pronunciamiento respecto si corres-
ponde acogerlo como accidente Ley N°16.744.

PATRICIO MONTENEGRO MUÑOZ
EXPERTO PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES

Fecha informe: 17.08.93

c.c.: Fiscalía
Gerencia Prevención
Gerencia Regional
Prevención La Serena
Prevención Illapel
Carpeta empresa
Correlativo